

Informe Anual 2014-2015
Junta de Gobierno
Universidad de Puerto Rico



Acceso a la Universidad, Reestructuración Institucional, Excelencia en la docencia e Ingresos Propios fueron ejes alrededor de los cuales se articularon proyectos e iniciativas para fortalecer la institución.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
La Junta de Gobierno	
Mensaje del Presidente de la Junta de Gobierno UPR Dr. Jorge Sánchez	3
Mensaje del Presidente de la UPR Uroyoán Walker Ramos	4
Junta de Gobierno	5
Cuadro gerencial a nivel central	8
Rectores del Sistema Universitario	9
Comités permanentes de la Junta	9
UPR Perfil Institucional	
Matrícula	14
Presupuesto	15
Programa de Mejoras Permanentes	16
Sistema de Retiro de la UPR	17
Tarifas de Matrícula	18
Oficina de Auditoría Interna	19
Secretaría Ejecutiva	20
Asuntos recomendados por los Comités y aprobados por la Junta	
Agenda 2015-2016	26



2014

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO UPR

La ruta trazada para la Universidad de Puerto Rico por esta Junta de Gobierno cuando comenzó la gestión en 2013, continúa delineándose con acciones concretas. Luego de un primer año que estableció las bases para la paz institucional y puesta al día de importantes asuntos urgentes, se despejó el camino para retomar una agenda de compromiso con la misión de la UPR.

Dr. Jorge L. Sánchez

El plan de trabajo para el año fiscal 2014-2015 se enfocó prioritariamente en varias áreas estratégicas. Acceso a la Universidad, Reestructuración Institucional, Excelencia en la docencia e Ingresos Propios fueron ejes alrededor de los cuales se articularon proyectos e iniciativas para fortalecer la institución.

El acceso se ha conceptualizado más allá de la admisión, considerando el fortalecer la retención como vía para llevar al estudiante hasta la meta de su graduación. Simultáneamente, se ha articulado un proyecto piloto de admisión a estudiantes de procedencia socioeconómicamente desventajada, acercando cada vez más a la UPR a su misión como institución pública de educación superior.

Una ruta de acceso fortalecida necesita de una capa docente de la más alta calidad, comprometida con la agenda académica, de investigación y de servicios de la institución. Esta Junta, conjuntamente con el Presidente de la UPR y su grupo de Rectores y Rectoras, ha estado evaluando diversas áreas del quehacer de estos facultativos con miras a mejorar las opciones de fortalecimiento y a potenciar los mejores usos de ese caudal de talento con que cuenta nuestra institución. Los componentes de la tarea académica, las equivalencias, evaluaciones periódicas de la labor individual y reclutamiento, entre otros, han sido objeto de examen para establecer políticas que atemperen la realidad institucional con la excelencia en la docencia.

El entorno fiscal y financiero de la Universidad está estrechamente vinculado al del país y la incertidumbre sobre el futuro inmediato es significativa. El tema de la generación de ingresos propios, independiente de la actual situación fiscal y financiera de estrechez, toma más fuerza ante el panorama que pende sobre el país y la UPR. Esta Junta continúa con

el asunto de las tarifas de matrícula en agenda permanente, mientras se exploran otros diseños y opciones de generación de ingresos propios.

A su vez, estudiantes y docentes requieren de una institución con estructuras ágiles que estimulen la creatividad y que fomenten iniciativas conjuntas que transformen nuevamente, la realidad de la sociedad puertorriqueña. El tema de reestructuración institucional ha enfocado en el área de administración financiera y en la estructura administrativa, buscando eficiencias administrativas que garanticen el mejor uso de los fondos públicos bajo su custodia.


Dr. Jorge L. Sánchez



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Uroyoán R. Walker Ramos

La Universidad de Puerto Rico es el proyecto social más importante para todos los puertorriqueños. Constantemente, nuestra activa comunidad universitaria produce investigaciones, proyectos y actividades de envergadura, que traen prestigio internacional a la UPR y al País. Mientras continuamos fortaleciendo nuestra institución, examinemos los principales logros alcanzados durante el año fiscal 2014-2015.

Uno de los aspectos más significativos de este año fue, sin duda alguna, el aumento en la cantidad de estudiantes en el sistema UPR. Hoy contamos con una matrícula de sobre 60,000, lo cual refleja la alta calidad de nuestros programas académicos, así como la excelencia de nuestra facultad y personal de apoyo.

Nuestro compromiso firme en promover el acceso a la universidad se evidenció en la implementación de diversas iniciativas para atraer estudiantes de escuela superior. Un paso importante en este camino fue la eliminación de la cuota de solicitud de admisión subgraduada al momento de radicarla. De igual forma, se redoblaron los esfuerzos de reclutamiento a través de visitas de orientación a escuelas públicas y privadas, durante las cuales presentamos nuestra amplia variedad de ofrecimientos académicos, en gran medida gracias a nuestros estudiantes embajadores.

A través de la Oficina de Desarrollo y Exalumnos de la UPR, se han coordinado actividades en nuestras 11 unidades. Uno de esos eventos fue el Día Nacional de Exalumno UPR. Estos esfuerzos nos ayudan a estrechar lazos con nuestros egresados, quienes, orgullosos de su formación, respaldan a la Universidad como el mejor proyecto social y económico del País.

La internacionalización es otro proyecto fundamental para el crecimiento de la UPR. Con el propósito de viabilizar más experiencias internacionales para nuestros estudiantes, profesores e investigadores, se han firmado convenios de colaboración con varias universidades, incluyendo la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Autónoma

de Madrid y la Universidad Complutense, en España; la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, en Cuba; y el Ministerio de Educación Superior de Ciencias y Tecnología de República Dominicana y Universidad de Connecticut.

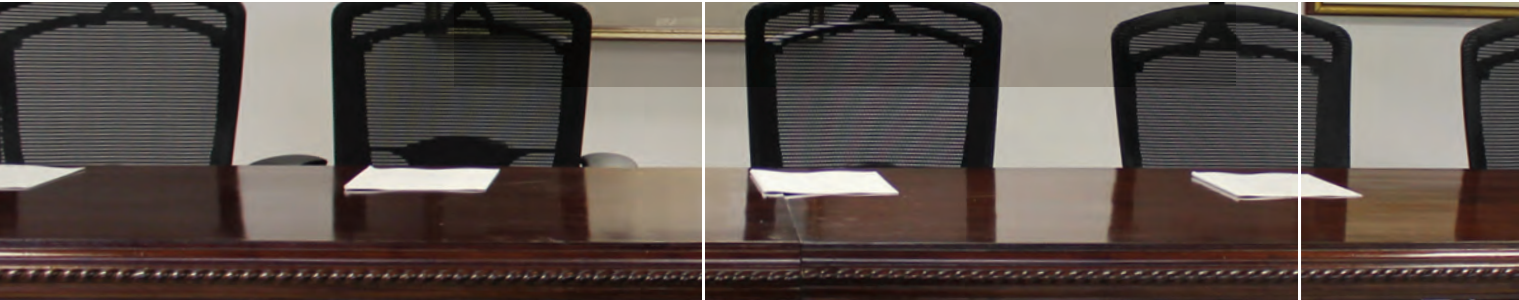
Asimismo, la UPR se ha consolidado como el centro de la actividad científica del País. Es en nuestra institución donde se produce más del 80 por ciento de la investigación en Puerto Rico. El talento de nuestros investigadores se validó, nuevamente, cuando los Institutos Nacionales de Salud encomendaron a la UPR el desarrollo de una vacuna inyectable profiláctica contra el VIH. Este histórico proyecto refuerza la posición de la UPR como un importante destino científico para colaboraciones con la industria y la academia a nivel local e internacional.

Tras un año 2014-2015 de muchos éxitos, ahora continuamos forjando el camino hacia la innovación, la eficiencia y la excelencia, comprometidos con elevar la experiencia académica, científica y cultural de nuestra UPR Viva.

Dr. Uroyoán R. Walker Ramos



JUNTA DE GOBIERNO 2014-2015



JUNTA DE GOBIERNO BASE LEGAL

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico fue creada por la Ley 13, del 29 de abril de 2013. Su composición es de 13 miembros y quedó oficialmente constituida en la reunión inaugural del 2 de mayo de 2013.



Dr. Jorge L. Sánchez Colón

Presidente de la Junta de Gobierno de la UPR, Dermatólogo, dermapatólogo, profesor e investigador



Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel

Vicepresidente de la Junta de Gobierno
Director Ejecutivo del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico



Lcda. Ana Matanzo Vicens

Representante claustral, Secretaria de la Junta de Gobierno, Catedrática de la Escuela de Derecho de la UPR



Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez

Preside en la Junta el Comité de Apelaciones y Ley y Reglamento. Supervisa el trabajo de litigación en la firma Reichard & Escalera



Sr. Dennis Hickey Rivera

Preside el Comité de Desarrollo de la Junta de Gobierno, Líder sindical de amplia experiencia en Estados Unidos



Dra. Ana María García Blanco

Miembro de Comités de Asuntos Académicos, Investigaciones y Estudiantiles, y de Desarrollo. Dirige el Instituto Nueva Escuela



Dr. Carlos Pérez Díaz

Miembro de Comités de Apelaciones, Ley y Reglamento, de Infraestructura y Tecnología en la Junta. Pediatra y neonatólogo



Dr. Juan B. Aponte Vázquez

Preside el Comité de Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantiles. Profesor Emeritus en Recinto de Río Piedras UPR



Jorge I. Valentín Asencio

Representante claustral. Catedrático Asociado del Departamento de Diseño de la Facultad de Publicidad, UPR Carolina

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Hon. Rafael Román Meléndez

Miembro Exofficio de la Junta de Gobierno de la UPR
Secretario de Educación de Puerto Rico



Lcdo. Juan Acosta Reboyras

Preside en la Junta el Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro. CPA y cofundador de firma de abogados Acosta-Ramírez



Dr. Edgard Resto-Rodríguez

Representante claustral. Catedrático de Ciencias Físicas en UPR Río Piedraas. Ex miembro del Senado Académico. Consultor científico. Ex presidente del Colegio de Químicos de Puerto Rico.



Gloria I. Butrón Castelli

Representante claustral. Lingüista y catedrática de la UPR Cayey. Ha sido Decana Académica, Senadora Académica e integrante de la Junta Administrativa en la UPR de Cayey.



Christian Arvelo Forteza

Representante Estudiantil Graduado. Ha sido Senador Académico y ex presidente del Consejo General de Estudiantes. Estudia maestría en Administración Pública en la UPR Río Piedras.



Harold E. Soto Fortuño

Representante Estudiantil Subgraduado. Fue Senador Académico y Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria. Estudia en la UPR en Ponce



Srta. Hannah Ortiz Núñez

Representante estudiantil de nivel Subgraduado, Presidenta del Consejo de Estudiantes de la UPR en Humacao



Aníbal Yariel López Correa

Representante estudiantil de nivel Graduado. Fue miembro estudiantil ante el Senado Académico y de la Junta Universitaria UPR.



Lic. Sandra Espada Santos

Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

JUNTA DE GOBIERNO

Base legal

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico fue creada por la Ley 13, del 29 de abril de 2013, la cual derogó el Artículo 3 de la Ley 1 de 1966. Su composición es de 13 miembros y quedó oficialmente constituida en la reunión inaugural del 2 de mayo de 2013.

Composición de la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno durante el año fiscal 2014-2015 fueron los siguientes, según consta en la Certificación Número 1 (2014-2015):

Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez
Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel
Dr. Jorge L. Sánchez Colón
Dr. Carlos Pérez Díaz
Lcdo. Juan Acosta Reboyras
Dr. Juan B. Aponte Vázquez
Dra. Ana María García Blanco
Sr. Dennis Hickey Rivera
Hon. Rafael Román Meléndez
Srta. Hannah Ortiz Núñez
Sr. Aníbal Y. López Correa
Lcda. Ana Matanzo Vicens
Prof. Jorge Valentín Ascencio

A partir del 1 de julio de 2015, se incorporan como Representantes Claustrales la Dra. Gloria Butrón Castelli y Dr. Edgar Resto Rodríguez, y como Representantes Estudiantiles, el Sr. Christian Arvelo Forteza y Sr. Harold Soto Fortuño.

COMITÉ EJECUTIVO

La Junta de Gobierno acordó ratificar la elección de sus oficiales, (Certificación Núm. 2 (2014-2015)). Componen el Comité Ejecutivo durante este año:

Presidente : Dr. Jorge L. Sánchez Colón
Vicepresidente : Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel
Secretaria : Lcda. Ana Matanzo Vicens

Culminado el nombramiento de la Lcda. Ana Matanzo Vicens el 30 de junio de 2015, se designó al Lcdo. Fernando Lloveras como Secretario Pro Tempore, efectivo el día 1 de julio de 2015, hasta que se nombre sustituto en propiedad.

Presidente de la Universidad

Dr. Uroyoán R. Walker Ramos

Vicepresidentes de la Universidad

Dra. Delia Camacho Feliciano, Vicepresidenta Asuntos Académicos
Dr. José Lasalde Dominicci, Vicepresidente Asuntos de Investigación y Tecnología
Dra. Margarita Villamil Torres, Vicepresidenta Asuntos Estudiantiles

Rectoras y Rectores del Sistema Universitario

Recinto de Ciencias Médicas	Dr. Noel J. Aymat Santana
Recinto de Río Piedras	Dr. Carlos E. Severino Valdez
Recinto de Mayagüez	Dr. John Fernández Van Cleve
UPR Aguadilla	Dr. Nelson A. Vera Hernández
UPR Arcibo	Dr. Otilio González Cortés
UPR Cayey	Dr. Mario Medina Cabán
UPR Humacao	Dr. Efraín Vázquez Vera
UPR Ponce	Dr. Leonardo Morales Tomassini
UPR Utuado	Dra. Raquel G. Vargas Gómez
UPR Bayamón	Prof. Margarita Fernández Zavala
UPR Carolina	Dr. Moisés Orengo Avilés





Rectoras y Rectores del Sistema Universitario

Carlos E. Severino Valdez, Mario Medina Cabán, Uroyoán R. Walker Ramos, Efraín Vázquez Vera, Raquel G. Vargas Gómez, Noel J. Aymat Santana, Nelson Arnaldo Vera Hernández, Leonardo Morales Tomassini, Margarita Fernández Zavala, Moisés Orengo Avilés, Otilio González Cortes y John Fernández Van Cleve.

COMITÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno determinó la composición de los Comités (Certificación Núm. 3, (2014-2015) que estarían activos, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interno.

Los Comités Permanentes son:

- Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantiles
- Asuntos Financieros y del Sistema de Retiro
- Apelaciones, Ley y Reglamento
- Auditoría
- Desarrollo
- Infraestructura y Tecnología

Comités Especiales

Durante el año fiscal 2014-2015 la Junta de Gobierno constituyó los siguientes comités especiales :

Subcomité de Acceso y Éxito Estudiantil del Comité de Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantiles (Certificación Núm. 15, 2014-2015)

Comité Especial Nombramientos Decanos del Sistema Universitario (Certificación Núm. 24, (2014-2015)

Comité Especial Restructuración Administrativa y Académica (Certificación Núm. 25, 2014-2015)

Comité Especial Excelencia en la Docencia (Certificación Núm. 26, 2014-2015)

COMITÉS PERMANENTES DE LA JUNTA

Comité Especial Evaluación Propuesta de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (Certificación Núm. 134, 2014-2015)

Comité Especial para Investigación del Programa Crece 21 (Certificación Núm. 3, (2014-2015)

COMPOSICION DE LOS COMITÉS

Comité de Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantiles

Dr. Juan B. Aponte Vázquez, Presidente

Dra. Ana M. García Blanco

Lcda. Ana Matanzo Vicens

Srta. Hannah Ortiz Núñez

Hon. Rafael Román Meléndez

Sr. Aníbal Y. López

Subcomité sobre Acceso y Éxito Estudiantil en la UPR

Lcda. Ana Matanzo, Presidenta

Dr. Juan B. Aponte, (ex-officio)

Sr. Aníbal Y. López

Funcionarios colaboradores

Dra. Ana H. Quintero

Dra. Lissette Rolón

Dra. Sonia M. Bartolomei

Comité de Desarrollo

Sr. Dennis Rivera, Presidente

Dr. Juan B. Aponte

Dra. Ana M. García Blanco

Srta. Hannah Ortiz Núñez

Prof. Jorge Valentín

Comité de Auditoría

Lcdo. Juan Acosta Reboyras, Presidente

Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel

Sr. Aníbal Y. López

Lcda. Ana Matanzo Vicens

Comité Asuntos Financieros y del Sistema de Retiro

Lcdo. Juan Acosta Reboyras, Presidente

Dr. Juan B. Aponte

Lcdo. Fernando Lloveras

Sr. Dennis Rivera

Prof. Jorge I. Valentín

Sr. Aníbal Y. López

Comité de Infraestructura y Tecnología

Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel, Presidente

Sr. Aníbal Y. López

Dr. Carlos Pérez

Hon. Rafael Román Meléndez

Prof. Jorge I. Valentín

Comité de Apelaciones, Ley y Reglamento

Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez, Presidente

Lcda. Ana Matanzo

Dr. Carlos Pérez

Sr. Aníbal Y. López

Comité Especial sobre Restructuración Administrativa y Académica

Dr. Jorge L. Sánchez, Presidente

Lcdo. Juan B. Acosta

Dr. Juan B. Aponte

Srta. Hannah Ortiz

Funcionarios colaboradores

Dr. Uroyoán R. Walker

Dr. Otilio González

Prof. Lucas Avilés

Prof. Ida de Jesús

Lcdo. Antonio García Padilla

Dr. Jorge Rodríguez Beruff

Sr. Irving Jiménez



Comité Especial sobre la Excelencia en la Docencia

Dr. Jorge L. Sánchez, Presidente
Lcdo. Fernando Lloveras
Lcda. Ana Matanzo
Dra. Ana García Blanco

Funcionarios colaboradores

*Dra. Delia Camacho
Dr. Moisés Orengo
Sr. Basilio Rivera
Dra. Isar Godreau*

Comité Especial sobre Nombramientos de Decanos del Sistema Universitario

Dr. Jorge L. Sánchez Colón, Presidente
Dr. Juan B. Aponte Vázquez
Sr. Aníbal Y. López Correa

Comité Especial Evaluación Propuesta APPU

Dr. Jorge L. Sánchez, Presidente
Lic Fernando Lloveras
Lic Rafael Escalera
Dr. Juan Aponte

Comite Especial CRECE 21

Lic. Juan Acosta Reboyras
Dr. Jorge L Sánchez

Funcionarios Junta de Gobierno

*CPA Miriam Quintero
Lic. Sandra Espada-Santos*

PERFIL INSTITUCIONAL
2014-2015



PERFIL INSTITUCIONAL 2014-2015

La educación pública legitima su existencia sobre el reconocimiento de que en su ausencia, la educación de la población sería privilegio, no derecho. La educación universitaria estaría vedada a jóvenes talentosos que no contasen con los recursos para financiarse sus estudios. Esto es parte de la realidad socioeconómica de Puerto Rico, y de todos los países del mundo, cuyo contexto sea la economía de mercado. Un asunto de equidad es impostergable para la Junta de Gobierno de la Universidad Pública, y para continuar legitimando su función pública de manera efectiva y eficiente, hay que ir fortaleciendo la normativa institucional en esa dirección.

La agenda de trabajo de la Junta de Gobierno para el 2014-2015 privilegió el fortalecimiento de las metas de la universidad pública en todo lo que la vincula con los sectores más desventajados de la sociedad puertorriqueña, razón de ser de su naturaleza institucional. Las áreas que recibieron atención prioritaria fueron:

Acceso a la Universidad pública para el mayor número de estudiantes provenientes de las clases económicamente desventajadas del país, la mayoría de los cuales estudia en las escuelas públicas.

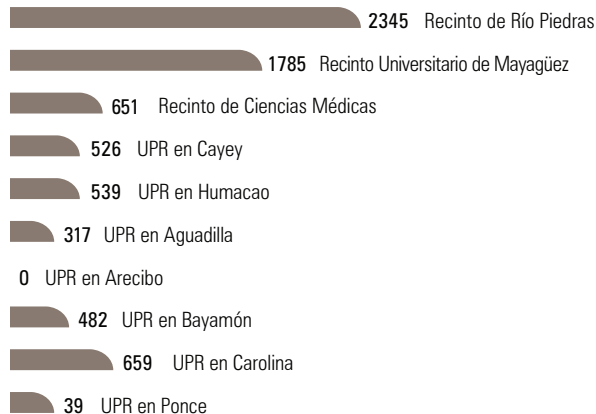
Los datos sobre solicitantes confirman que 1 de cada 3 estudiantes de escuela pública solicita a la UPR, mientras 2 de cada 3 de las escuelas privadas lo hacen. Esto alerta sobre la importancia de estimular a jóvenes de las escuelas públicas a solicitar y a terminar sus estudios exitosamente en la universidad pública.

Con ese fin se trabajó en el análisis profundo de la metodología para establecer los cupos, los requisitos de admisión y la oferta académica a la luz de la información que emerge

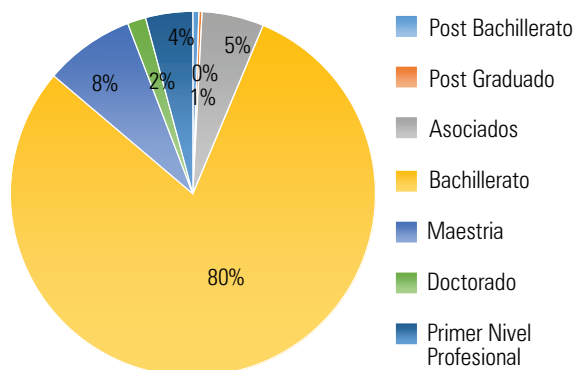
de las solicitudes. Cónsono con esa prioridad, durante este año se aprobó la Certificación 50, 2014-2015, Medidas de Acceso, Retención y Graduación en UPR. La misma propone diseñar, comprometer y coordinar para aumentar en más de 10% la tasa de acceso de estudiantes de bachillerato, entre 2015-2016 y 2016-2017. En el espíritu de dicha política se reconoce que como universidad pública, y en su misión, la UPR tiene que elevar su capacidad al máximo, aprovechando todos los recursos disponibles y sirviendo a la población que la sostiene, de manera efectiva y eficiente.

Estas estrategias son fortalecidas por otras iniciativas universitarias como lo son el Proyecto Acceso al Éxito, programa financiado con fondos del Departamento de Educación Federal. Éste persigue fortalecer destrezas en áreas claves para el estudiante de modo tal que, a la vez que se está formando en vocación universitaria, su perfil educativo se va fortaleciendo para que se cierren las diferencias entre perfiles de admisión. Por esta ruta, estos estudiantes verán sus probabilidades de éxito aumentar y acercar así las tasas de admisión con las tasas de graduación.

Distribución de Grados por Unidad 2014-215

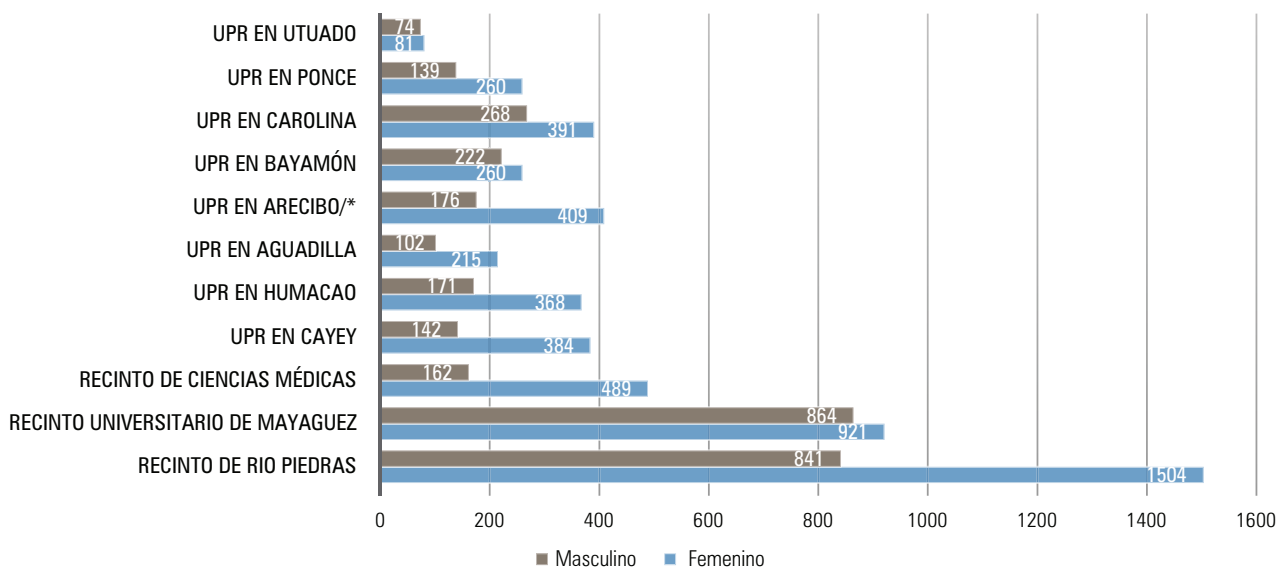


UPR: Distribución por Tipo de Grado 2014-2015



PERFIL INSTITUCIONAL

UPR: Distribución de Grados por género 2014-2015



Matrícula Total

En este año académico 2014-2015 la matrícula total fue de 57,571 de los cuales 51,406 son de nivel subgraduado y 6,175 graduados. De ese total, 48% se encuentran entre los Recintos de Río Piedras y Mayagüez.

Datos relevantes

Durante los pasados cinco años la institución ha mantenido un promedio de 59,759 estudiantes matriculados. En el 2014-2015, de los cerca de 30,000 estudiantes que toman las pruebas de admisión a estudios universitarios que administra el College Board, la mitad solicitó admisión a la UPR.

En las pasadas colaciones de grados, la UPR confirió 8,443 grados académicos. Entre éstos, 138 doctorados en filosofía y profesionales, 675 maestrías, 352 grados de nivel profesional, 49 certificados postgraduados, 6,746 bachilleratos y 463 grados asociados.

Las estrategias de admisión apuntan en la dirección correcta. La matrícula total para el año académico 2015 aumentó a 59,924 y como muestra de logros vinculados a la Certificación de la Junta de Gobierno, Número 50, 2014-2015, el corto tiempo que tuvieron las unidades para articular políticas y directrices, produjo cerca de 700 nuevos estudiantes. Se admitieron 13,024 estudiantes nuevos, 55.8% procedentes de escuelas públicas del país. Sin embargo, es importante destacar que en los casos de las unidades del sistema universitario que se encuentran fuera del área metropolitana, donde existe la mayor concentración de colegios privados de excelencia, y con excepción de Mayagüez, la tasa de participación de los estudiantes procedentes de escuela pública sobrepasa el 70%. Todos los municipios del país están representados en ese grupo

de admitidos. 56% de esos estudiantes proviene de familias cuyos ingresos están por debajo de los \$30,000, muy cerca del ingreso familiar de nivel de pobreza en Puerto Rico.

Se proyecta ir acercándose a los objetivos de 10% de aumento en la matrícula, a medida que las unidades realicen los ajustes procesales y administrativos necesarios. Se continúa trabajando para mejorar las tasas de retención y graduación, aún cuando son significativamente más altas, que las de las demás instituciones de educación superior en Puerto Rico.

ADMISIONES A ESCUELAS GRADUADAS

La formación graduada de nuestros estudiantes en la UPR está distribuida entre los Recintos de Río Piedras, Ciencias Médicas y Mayagüez y se erige sobre la base de 468 programas de estudio del sistema universitario. Desde estos recintos se integran a la sociedad profesionales de áreas tales como salud, trabajo social, economía, finanzas y contabilidad, consejería en rehabilitación, ingeniería, historia, química, biología, matemáticas, psicología, educación, literatura comparada, estudios hispánicos, administración de empresas, administración pública, ciencias agrícolas, ciencias de cómputos, planificación, entre otras. La diversidad de estudios graduados de calidad en la UPR continúa ampliándose con el convencimiento de que representan una alternativa de futuro para estos jóvenes y sobre todo, para Puerto Rico.

Las escuelas graduadas tuvieron una matrícula total de 6,164 estudiantes, la cual refleja un ligero aumento sobre el año anterior. De éstos, 81.2% son estudiantes regulares.

ASUNTOS FISCALES Y FINANCIEROS

PRESUPUESTO UPR 2014-2015

PRESUPUESTO UPR 2014-2015

La crisis fiscal y financiera de Puerto Rico es el contexto dentro del cual la situación presupuestaria de la Universidad tiene que evaluarse. Esta situación incluye: degradación de crédito y el agotamiento del margen prestatario del Gobierno Central y de las corporaciones públicas; la Ley especial de sostenibilidad fiscal y operacional del Gobierno de Puerto Rico; Plan de Recuperación Económica 2014-2018 y los retos presentados por las tendencias demográficas, emigración, evasión contributiva, entre otros. Esto ha tenido consecuencias importantes para el presupuesto de la UPR.

El Presupuesto Consolidado del Año fiscal 2014-2015 [Certificación Número 152 2013-2014] tuvo una disminución neta de \$100.9 millones, para un total de \$1,503,734 comparado con \$1,604,691 del año previo. Esta disminución fue de 6.3%.

\$83.6 millones de esta reducción se concentran en la transferencia al Hospital del Centro Comprensivo de Cáncer de \$62.2 millones que habían sido asignados para dicho fin. Esta asignación no se repite en el año fiscal 2015 porque la consignación en el presupuesto del año anterior respondía a la estrecha relación de la UPR con el Centro para fines de la construcción. Eso cambió y por eso se realizó la transferencia. La segunda reducción significativa es la de \$16.7 millones de la partida del Programa de Mejoras Permanentes. Esa disminución es típica y responde a que los proyectos fueron completados. Este financiamiento era mediante una línea de crédito de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento que ya agotó su balance.

También disminuyó la captación de fondos de los grants federales y el fin de los fondos provenientes de la Ley de Reconstrucción y Recuperación (ARRA). Ambas partidas suman \$4.3 millones.

La partida de ingresos propios se redujo en \$6.7 millones, de los cuales \$4.2 millones responden a una corrección en la proyección estimada de costos indirectos que se recibe de los grants federales. Los otros \$2.5 millones responden a disminuciones en actividades generadoras de ingresos propios restringidos a nivel de todo el sistema universitario.

Finalmente, hubo una disminución de \$6.7 millones correspondiente a dos resoluciones conjuntas de deudas pagadas por la UPR que la Oficina de Gerencia y Presupuesto registró en el 2014. Una es parte del plan de pago de \$5 millones anuales de ingresos por recibir de becas legislativas otorgadas por la institución en los años 2005 y 2006. La otra es la resolución

conjunta de \$1.7 millones del plan de pago a los servicios de salud ofrecidos a pacientes médico-indigentes a través del Programa de Educación Médica Graduada del Recinto de Ciencias Médicas.

A modo de resumen, las reducciones mayores no tuvieron impacto directo sobre las operaciones de la institución por ser partidas con características particulares. Son éstas la del Hospital del Centro de Cáncer (\$62.2 millones) y el agotamiento de la línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (\$16.2) millones. Es por esa razón que el impacto de una reducción tan significativa no tuvo el efecto que se esperaba sobre las operaciones de la institución. La disminución real fue de \$7.7 millones por merma en costos indirectos y en ingresos propios y que se atendió mediante redistribución interna.

El financiamiento mediante fórmula que garantizaba, de manera bastante predecible, los ingresos con los cuales contaría la institución para cada año fiscal, ha sido objeto de cambios entre los cuales destaca la congelación de dichos ingresos al mismo nivel de \$833.9 millones hasta junio de 2017. El pago de matrícula se ha mantenido congelado al mismo nivel por los pasados dos años y no se ha aprobado aumento alguno. La captación de ingresos de juegos de azar y los costos indirectos, también han disminuido. Las resoluciones conjuntas se mantuvieron al mismo nivel de \$47.2 millones. Las partidas de fondos federales, ingresos propios restringidos y no restringidos y el fondo de mejoras permanentes disminuyeron.



Construcción Nueva Clínica Veterinaria, Recinto de Ciencias Médicas

PERFIL INSTITUCIONAL

MEJORAS PERMANENTES

El vigoroso Programa de Mejoras Permanentes que fue posible sostener en la Universidad de Puerto Rico en la década del año 2000 fue resultado del acceso al mercado de bonos y a líneas de crédito que la UPR mantenía con el Banco Gubernamental de Fomento. La crisis fiscal y financiera del gobierno, una economía en recesión profunda desde 2007 y el agotamiento del margen prestatario del Estado Libre Asociado han repercutido sobre la UPR por su alta dependencia en los ingresos que recibe mediante la fórmula de financiamiento. Consecuentemente, el deterioro en la clasificación de los bonos del gobierno central por las condiciones fiscales y financieras afectó la clasificación de los bonos de la UPR. Los problemas internos del Banco Gubernamental de Fomento cerraron ese flujo de ingresos mediante líneas de crédito. Por lo tanto, los proyectos de mejoras permanentes que se han ido desarrollando, altamente prioritarios, son financiados por una redistribución de \$13 millones por tres años del presupuesto operacional. El espacio para articular, desarrollar y financiar proyectos de envergadura es inexistente en estos momentos de incertidumbre extrema.



Complejo de Ciencias y Tecnología, UPR Bayamón



Dept. de Ciencias Aeroespaciales y Militares



Anexo Casa Roig, UPR Humacao



Museo de Entomología y Biodiversidad Tropical, RUM



Laboratorios Estación El Verde



SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR

Directora Ejecutiva: Sra. María del Carmen López

Mantener el personal universitario es deber y atribución indelegables de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se creó por disposición de la Ley Núm. 135 de 7 de marzo de 1942, posteriormente derogada por la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, ambas conocidas popularmente como Ley de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, en junio de 1993 se enmendó el Artículo 3 de la Ley Núm 1 de 1966, para crear la Junta de Síndicos. Actualmente el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se rige por la Certificación Número 27, 1973-74 según enmendada.

El Sistema de Retiro opera como un sistema de pensión de beneficios definidos mediante contribuciones individuales y patronales, que cubre a más de 92% de los empleados a tiempo completo contratados por un período de 9 meses por año fiscal. Es un plan de pensiones cualificado y exento de impuestos de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América.

Los ingresos del fondo de pensiones provienen de varias fuentes, incluyendo: aportaciones individuales, aportación patronal, rédito de las inversiones e intereses de préstamos a participantes. Otros ingresos misceláneos lo constituyen las transferencias de otros sistemas de retiro y la aportación individual y patronal por servicios no cotizados.

Al cierre del año fiscal 2014-2015 contaba con 10,728 participantes en servicio activo, total que ha ido descendiendo desde 2011. El total de pensionados es de 8,082 en 2014, un aumento de 2.8% sobre el año anterior; 432 empleados se acogieron al retiro en este año.

Durante el año fiscal 2014-2015, con el objetivo de fortalecer financieramente el Sistema de Retiro y mejorar las opciones a los participantes, la Junta de Gobierno certificó tres importantes medidas que fueron recomendadas por la Junta de Retiro de ese Sistema:

Certificación Núm. 51, 2014-2015 - enmienda el Reglamento del Sistema de Retiro a los efectos de enmendar las disposiciones para la concesión de pensiones por Incapacidad No Ocupacional. Certificación Núm. 102, 2014-2015 - establece que la aportación individual al Sistema de Retiro de los participantes de nuevo ingreso (empleados que cotizan por primera vez) a partir de 1 de abril de 2015, sea el 11% de su sueldo computado hasta el sueldo máximo de \$69,556.44. Esta participación está suplementada con los beneficios del Seguro Social.

Certificación Núm. 140, 2014-2015 - aumenta la edad de retiro de 55 a 58 años de edad para aquellos empleados participantes con menos de 25 años de servicio acreditados; aumenta la aportación individual en un uno por ciento (1%) mensual de los empleados participantes activos que tengan menos de 25 años de servicios acreditados; establece que la aportación individual para los participantes de nuevo ingreso será de un doce por ciento (12%) del sueldo mensual.

En el año fiscal 2013-2014 la UPR aportó 15.8% de los salarios elegibles. La diferencia entre lo requerido (\$81,189,023) y lo actualmente aportado por la Universidad de Puerto Rico (\$91,689,023) es de \$10,500,000 correspondientes a la aportación adicional aprobada por la Junta de Gobierno en la Certificación 51, 2013-2014. Esto representa una tasa porcentual de aportación de 15.8%.

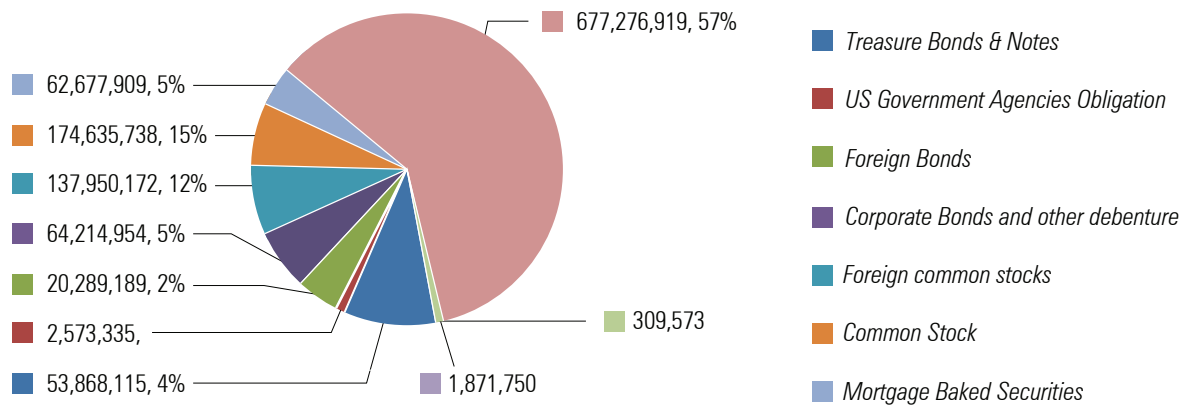
PERFIL INSTITUCIONAL

La Junta de Gobierno se mantiene atenta y muy activa en los asuntos relacionados al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico con el objetivo de atemperarlo a los retos y requisitos actuales del mercado. La búsqueda de eficiencia administrativa como guía para la reducción de costos ha producido economías

importantes. Por otro lado, continúa explorando iniciativas para fortalecer la situación fiscal y financiera de modo que pueda cumplir con las disposiciones de ley que son tan importantes para los empleados y jubilados de la Universidad de Puerto Rico.

Inversiones en el mercado de valores

El Sistema cuenta con un fondo de inversiones cuyo valor de mercado aproximado asciende a \$1,195,667,654 al 30 de junio de 2014. Estos fondos son manejados por nueve firmas de asesores financieros los cuales su distribución de activos es la siguiente:



La cartera de inversiones generó ingresos por la cantidad de \$206,595,170. La misma se desglosa de la siguiente manera:

Ingresos de Inversiones:

Apreciación Neta no realizada:	\$187,942,407
Intereses:	17,116,166
Dividendos	4,693,162
	<u>\$209,751,735</u>
Menos: Gastos de Inversión (Custodio, consultor y manejadores)	3,672,517
TOTAL	<u>\$206,079,218</u>



OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Directora: CPA Miriam B. Quintero Casanovas

Base Legal

La Oficina de Auditoría Interna (OAI), adscrita a la Junta de Gobierno, a partir del año fiscal 2009-2010, (Certificación Núm. 102, 2009-2010) se establece con el fin de realizar auditoría interna como una actividad independiente y objetiva de validación y consultoría de la UPR. Su objetivo principal es añadir valor y mejorar la eficacia de los procesos de administración de riesgos, control y gobierno institucional.

Al cierre del año fiscal 2014-2015, la OAI contaba con veinticinco (25) empleados, cuatro (4) estudiantes del programa de internado, seis (6) puestos vacantes, dos (2) puestos reservados y dos (2) puestos en destaque. De los veinticinco (25) empleados, cuatro (4) son personal de apoyo y el resto es el personal profesional de las diferentes áreas de las auditorías.

Durante el año fiscal objeto de este Informe, se trabajaron diecisiete (17) auditorías y trabajos especiales. De estas auditorías se emitieron 14 informes y los restantes están a punto de ser emitidos. Como parte de la evaluación de riesgos del sistema universitario se comenzaron cuatro (4) auditorías.

El Programa de Manejo de Denuncias fue revisado y circulado a toda la comunidad universitaria, destacando la confidencialidad del mismo, así como resaltando las leyes que protegen a cualquier denunciante que entienda que haya sido sujeto a represalias luego de haber realizado sus denuncias bajo el Programa.

La OAI ha trabajado una serie de iniciativas estratégicas cuyos resultados han sido muy positivos. El Programa de Internado en Auditoría Interna, establecido en 2010-2011 con estudiantes del Recinto de Río Piedras de la UPR, ha reclutado un total de 20 estudiantes. Participan directamente con el grupo de trabajo y realizan una labor excelente que fomenta una relación mutuamente productiva y enriquecedora. Estos estudiantes cursan su último año de estudio y la experiencia les provee una ventaja en el mundo laboral. Tres de estos profesionales fueron, por la excelencia de sus ejecutorias, contratados como auditores asociados para el año fiscal 2014-2015. En el próximo año se extenderá el Programa a estudiantes de la UPR de Bayamón.

El esfuerzo de automatización de los procesos de auditoría bajo el programa de manejo de Proyectos de Auditoría Interna, continúa. Módulos adicionales al Programa Team Central fueron incorporados y permiten dar seguimiento en línea a las recomendaciones incluidas en los informes de auditorías internas emitidos por la OAI. La meta es establecer el manejo completo de los informes en un ambiente digital, libre de papel.

En colaboración con el Departamento de Justicia se realizaron talleres a funcionarios ejecutivos de la Universidad sobre deberes de fiducia, y al equipo de auditores, sobre técnicas de investigación; y conjuntamente con la Oficina de la Contralora de Puerto Rico, comenzaron los esfuerzos para establecer protocolos de auditoría forense. La auditoría forense permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que pueda ser aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de delitos, tales como: corrupción administrativa, fraude contable, malversación de fondos, conflicto de intereses, entre otros.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Secretaria Ejecutiva de la Junta: Lic. Sandra Espada- Santos

Con el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva, se provee supervisión general a los asuntos administrativos y de operación de la Junta, la coordinación de los asuntos propios del Pleno y los Comités de la Junta de Gobierno. Estos incluyen el trámite de la correspondencia y propuestas referidas para la atención de Cuerpo. En la Secretaría se preparan las convocatorias y los documentos de agenda para las reuniones y referendums y se mantiene la custodia de los records oficiales de la Junta.

La unidad de Actas y Récordeos asiste en la preparación de las certificaciones que notifican los acuerdos del cuerpo, incluyendo aquellos que establecen políticas y normas institucionales para la UPR. Mantiene información actualizada y publicada en la Internet, bajo la página electrónica de la Junta de Gobierno. La unidad mantiene el archivo oficial con los documentos considerados en las Agendas y las Actas de las reuniones y referendos efectuados, y las Certificaciones emitidas por la Junta.

Acceso público a certificaciones emitidas por la Junta de Gobierno:

La Junta mantiene actualizado el Sistema de Certificaciones de la Junta de Gobierno, {<http://www.vcertifica.upr.edu>}, a través del cual se provee acceso público, continuo y gratuito a todas las certificaciones emitidas y se notifican los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.

Durante el 2014-2015, la Junta de Gobierno llevó a cabo 72 reuniones de sus comités de trabajo, 10 reuniones ordinarias, y se emitieron un total de 166 certificaciones.

Reuniones ordinarias 2014-2015:

- 18 de agosto 2014 (Acta Núm. 1 (2014-2015))
- 15 de septiembre de 2014 (Acta Núm. 2 (2014-2015))
- 14 de octubre de 2014 (Acta Núm. 3 (2014-2015))
- 17 de noviembre de 2014 (Acta Núm. 4 (2014-2015))
- 15 de diciembre de 2014 (Acta Núm. 5 (2014-2015))
- 20 de enero de 2015 (Acta Núm. 6 (2014-2015))
- 16 de marzo de 2015 (Acta Núm. 7 (2014-2015))
- 13 de abril de 2015 (Acta Núm. 8 (2014-2015))
- 18 de mayo de 2015 (Acta Núm. 9 (2014-2015))
- 29 de junio de 2015 (Acta Núm. 10 (2014-2015))

Transmisión por Internet de reuniones de la Junta



Las reuniones ordinarias y extraordinarias del pleno de la Junta de Gobierno son transmitidas en vivo, a través de la Internet, conforme al calendario que anualmente establece y divulga la Junta en su página en la Web {<http://juntagobierno.upr.edu/calendario-reuniones-jg>} . Ello en cumplimiento con las disposiciones de la Ley número 159 de 2013, según enmendada.

PERFIL INSTITUCIONAL

Oficina de Asuntos Legales

Tiene la responsabilidad de asesorar a la Junta de Gobierno, a los funcionarios ejecutivos de las oficinas adscritas a la Junta y a los demás empleados y funcionarios de ésta en el desempeño de sus funciones. Maneja el trámite de las apelaciones que llegan a la Junta de Gobierno y provee recomendaciones en torno a las mismas en informes periódicos al Comité de Apelaciones y Ley y Reglamento. Coordina, a su vez, trabajos delegados a asesores jurídicos externos y lo relacionado con la aprobación de reglamentos.

Entre las tareas realizadas durante el 2014-2015 se atendieron treinta y tres (33) apelaciones de las cuales veinticuatro (24) fueron resueltas por la Junta; se trabajó en el Reglamento para la Administración, Conservación y Disposición de Documentos de la Universidad de Puerto Rico; se recopilaron y analizaron, en conformidad con los requerimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes, los comentarios recibidos en relación a la propuesta Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual y al Reglamento de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez, entre otros.

Además, se actualizó el inventario de las corporaciones creadas por la Universidad de Puerto Rico y se inició un estudio de sus estatutos corporativos.



Corporaciones creadas por la Universidad de Puerto Rico

Nombre	Número de Registro	Año de Incorporación
<i>Aeronautical & Aerospace Institute of Puerto Rico, Inc.</i>	338013	2014
<i>University of Puerto Rico Molecular Science Building, Inc.</i>	62782	2011
<i>University of Puerto Rico Mayagüez, Housing Facilities, Inc.</i>	48218	2005
<i>Bioprocess Development and Training Complex</i>	47109	2005
<i>University of Puerto Rico Parking System, Inc. (Afiliada a UPR y Adscrita al RCM)</i>	34498	2000
<i>Materials Characterization Center, Inc.</i>	32314	1999
<i>Servicios Médicos Universitarios, Inc.</i>	30436	1998
<i>UPR-Health Services Practice Plan, Inc.</i>	37665	No disponible

ASUNTOS RECOMENDADOS
POR LOS COMITÉS
Y APROBADOS POR LA
JUNTA DE GOBIERNO



ASUNTOS RECOMENDADOS POR LOS COMITÉS Y APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO AÑO FISCAL 2014-2015

Comité de Asuntos Académicos, Investigaciones y Estudiantiles

Certificación Número	Asunto	Certificación Número	Asunto
17	Acuerdo entre UPR y Departamento de Corrección para Estudios Educación Superior	122	Otorga Doctorado Honoris Causa a Agro. Guillermo Irizarry Rubio, Recinto Universitario de Mayagüez
18	Doctor Honoris Causa en Humanidades al Sr. Jacobo Morales	123	Otorga Distinción Profesor Emeritus al Dr. Roberto Mori Gonzalez, UPR en Humacao
22	Ascenso al Dr. Joshua Rosenthal Swart, RCM	124	Autoriza Cambio de Nombre a Departamento de Ciencias Agroambientales, RUM
29	Doctorado Honoris Causa a Dra. Ana Lydia Vega	125	Cambio de Nombre a Programa y Bachillerato Gerencia de Oficina, RRP
33	Medidas para elevar las tasas de Acceso, Retención y Graduación de Estudiantes	125	Cambio de Nombre a Programa y Bachillerato Gerencia de Oficina, RRP
48	Enmendar la Certificación Núm. 69 (2013-2014), Política de segundos bachilleratos, segundas concentraciones menores y certificaciones profesionales en la Universidad de Puerto Rico	136	Oferta Académica Sesión Verano 2015
50	Medidas para elevar tasas de Acceso, Retención y Graduación en la UPR	137	Otorga Distinción Profesor Distinguido al Dr. Paul F. Randel, RUM
85	Reglamento Manejo Fondo Beca de los Consejos Generales de los Estudiantes de la UPR	138	Otorga Distinción Profesor Emeritus al Dr. Rafael Burgos, RCM
100	Aprueba Grado Asociado en Tecnología Aeronáutica y Aeroespacial en UPR en Aguadilla	139	Otorga Distinción Profesor Emeritus al Dr. Norman Maldonado, RCM
104	Política Estratégica del Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR	140	Modificaciones a Requisitos de Elegibilidad a Beneficios de Retiro
105	Tabla de Equivalencias de Tarea Académica para el Personal Docente	141	Creación de Departamento de Psicología, Colegio Artes y Ciencias en RUM
106	Enmienda a la Política Exenciones Matrícula- Sección III Términos y Condiciones	148	Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Islaña (INESI)
111	Normas y Procedimientos Complementarios de UPR para Admisión Extendida de Nuevo Ingreso	156	Otorga Distinción de Profesor Emeritus al Dr. Carlos Rojas Osorio en UPR en Humacao
112	Nueva Guía para la Creación, Codificación y Registro de Cursos UPR	160	Compilación de Reglamento General UPR
113	Expresión de Apoyo Señalamientos de Junta Directores AAIPR, Inc. Grado Asociado en Aeronáutica	161	Reglamento de Estudiantes del RUM
119	Política de la UPR sobre Procuraduría Estudiantil	162	Informe Impacto Presupuestario Concesión de Exención Matrícula
121	Otorga Doctorado Honoris Causa Escritor Antonio Skarmeta, RRP	136	Enmendar la Sección III, Certificación Núm. 69, 2013-2014, <i>Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico</i> , Criterios para el Diseño Curricular de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores o Certificaciones Profesionales

**ASUNTOS RECOMENDADOS POR LOS COMITÉS
Y APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO**

Subcomité de Acceso y Éxito Estudiantil del Comité de Asuntos Académicos, Investigaciones y Estudiantiles

Certificación Número	Asunto
15	Creación del Subcomité Acceso y Éxito Estudiantil
33	Medidas para Elevar las Tasas de Acceso, Retención y Graduación de Estudiantes
50	Medidas para Elevar las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la UPR

Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro

Certificación Número	Asunto
12	Estudio Valoración Actuarial 2014 - <i>Cavanaugh Macdonald</i>
13	Procedimiento Para Cobro de Préstamos en Atraso - Sistema Retiro
23	Plan Eficiencia y Autosuficiencia Energética UPR
27	Modifica Certificación Núm. 12 (2014-15) Estudio Valoración Actuarial 2014
31	Enmienda Certificación Núm. 149 (2013-14)
34	Ratifica Reglas y Condiciones Personal No Docente - HEEND
35	Reglamento Vehículos y Otros Medios de Transportación
40	Nombramiento del Sr. Héctor Ortiz, Subdirector, Sistema de Retiro
42	Autoriza a la Directora para la firma de Escrituras y Documentos
43	Especifica Interés Anual no será menor al 8%
44	Propuesta de Reglamento Estudiantes RUM
45	Propuesta Política Hostigamiento Sexual UPR
49	Informe del Comité de Revisión Método Cargos Matrícula
51	Enmienda Artículo IV Reglamento del Sistema de Retiro

Certificación Número	Asunto
54	Aprueba Reglas y Condiciones de Trabajo del Sindicato de Trabajadores
87	Determinación sobre solicitud de Acreditación de tiempo en Licencia Sin Sueldo
102	Establece Aportación Individual a Retiro Participantes Nuevo Ingreso
103	Dispone para el Año 2014-2015 que la Aportación Patronal sea el 17.29%
131	Política Institucional Contra Hostigamiento Sexual en la UPR
132	Estados Financieros de la UPR, Año Fiscal Finalizado el 30 de junio de 2014
133	Estados Financieros del Sistema de Retiro UPR, Año Fiscal Finalizado el 30 de junio de 2014
135	Reestructuración de Oficinas de Finanzas UPR
146	Amortización Deuda Actuarial del Sistema de Retiro
147	Extiende Moratoria que deja en Suspense Política Cargos de Matrícula
148	Instituto Nacional Energía y Sostenibilidad Isleña (INESI)
150	Aprueba Presupuesto de la UPR 2015-2016
151	Aprueba Presupuesto del Sistema de Retiro Año Fiscal 2015-2016
153	Endoso a medidas para Implantación Cambios Plan de Pensiones
154	Autoriza Inversión Fondo <i>Guayacán Funds of Funds</i>
155	Designa Manejadores de la Cartera de Inversiones – Sistema de Retiro
162	Informe Impacto Presupuestario Concesión Exención Matrícula

**ASUNTOS RECOMENDADOS POR LOS COMITÉS
Y APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO**

Comité de Auditoría

Certificación Número	Asunto
157	Aprueba Plan de Trabajo Oficina de Auditoría Interna para el Año Fiscal 2015-2016

Comité de Desarrollo

Certificación Número	Asunto
118	Designa al Dr. Carlos Pérez Díaz como miembro del Comité de Desarrollo

Comité de Infraestructura y Tecnología

Certificación Número	Asunto
19	Denomina Edificio de Informática de la UPR en Cayey como Prof. Adolfo Porrata Doria
20	Enmienda Programa de Mejoras para Incluir Proyectos Nuevos, aumentos en costo y modificar financiamiento
23	Plan Eficiencia y Autosuficiencia Energética UPR
28	Enmienda Certificación Núm. 20 (2014-15) Proyectos Mejoras Permanentes
52	Enmienda Política General Financiamiento Programa Mejoras Permanentes
107	Denomina la Cancha del Coliseo Rafael A. Mangual del RUM como Israel García Lucca
126	Aprueba Aumento en costo Proyecto PR <i>Center Environmental Neuroscience Salt Water</i> del RCM
127	Aprueba Aumento en costo de Proyecto Desarrollo Facilidades Análisis 4to. Piso del ECM
128	Aprueba Inclusión de Proyecto Subestación Eléctrica ECM
158	Enmienda Programa de Mejoras Permanentes Laboratorios de la UPR Humacao y Edificio Janer del RRP
164	Autoriza Gestiones Para Arrendamiento Techo Edif. A del RUM
165	Autoriza Gestiones para la Venta Propiedad Inmueble, Finca de Toa Baja

Comité de Apelaciones y Ley y Reglamento

Certificación Número	Asunto
14	Enmienda Artículo 63 Reglamento Generales - Personal Docente Consejería
30	Enmienda al Reglamento Interno de la Junta de Gobierno
41	Propuesta Reglamento Disposición Documentos Universidad de Puerto Rico
120	Incorpora Puesto de Vicepresidente(A) Asuntos Estudiantiles en Registro Puestos de Confianza
130	Política Institucional Contra de Hostigamiento Sexual en la UPR
160	Compilación Reglamento General UPR
161	Reglamento de Estudiantes del Recinto de Mayagüez

Especial para Nombrar a los Rectores

Certificación Número	Asunto
7	Nombra como Rector al Dr. Moisés Orengo Avilés de la UPR en Carolina.

Comité Especial sobre Nombramientos de los Decanos del Sistema Universitario

Certificación Número	Asunto
24	Crea al Comité Especial sobre nombramientos a los Decanos del Sistema
37	Nombra a la Dra. Rosa Rivera como Decana de Asuntos Académicos de la UPR en Bayamón
38	Nombra a la Dra. Elsa Gelpí como Decana de Asuntos Estudiantes de la UPR en Bayamón
39	Nombra al Prof. Carlos Sandoval como Decano de Asuntos Administrativos de la UPR en Bayamón
55	Nombra al Dr. Ramón F. Gonzalez como Decano de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas

AGENDA FUTURA 2015-2016



AGENDA 2015-2016

El plan de trabajo establecido por la Junta de Gobierno para el año fiscal 2015-2016 incluye el seguimiento a la implementación de los acuerdos en este año en cuanto a:

REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

Reestructuración Administrativa y Académica, Certificación 145, 2014-2015.
(aquí se podría incluir algo, estaba incompleta la oración)

Reestructuración de las oficinas de finanzas de la UPR, Certificación número 135, 2014-2015

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Acciones para incrementar el acceso, retención y graduación de los alumnos, incluyendo el estudio piloto de ingreso a estudiantes de niveles socioeconómicos desventajados, Certificación número 50, 2014-2015.

ESTUDIO DEL GOBIERNO CENTRAL UNIVERSITARIO

Completar un estudio sobre la estructura del gobierno central universitario, que se efectúa con el asesoramiento de la Association of Governing Boards, e iniciar la implementación de acciones puntuales que sean acordadas.

EXCELENCIA EN LA DOCENCIA

Aprobación de medidas en apoyo a la excelencia en la docencia en la UPR, en óparticular asuntos sobre reclutamiento, retención y evaluación de los docentes

SOBRE EL INFORME ANUAL

Directora de Proyecto

Sandra Espada Santos

Editor

Nelson Gabriel Berríos

Diseño

Nelson Vargas Vega

**Comunícate con la
Junta de Gobierno UPR**

jg.email@upr.edu

(787) 758 3350

 <http://juntagobierno.upr.edu/> 

